

**ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta e integrantes, primera y segunda, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021.
4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador del estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, titular de la secretaría de finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, secretario de salud y director general de los servicios de salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores. (Exp. 149)



- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a los integrantes de las Cámaras de Diputados Federal y de Senadores de la República, así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que dentro de sus facultades legales, realicen las acciones necesarias para que el cálculo de las pensiones de los Jubilados y Pensionados, y trabajadores en activo al servicio del Estado sujetos al Décimo transitorio de la Ley del ISSSTE, se realice tomando de base el salario mínimo y se deje de aplicar la Unidad de Medida y Actualización. (Exp. 150 y 152)
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recategorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el COVID 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la responsabilidad de realizar los estudios de laboratorio para la detección del virus. (Exp. 151)
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la contratación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que instruya lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales. (Exp. 158)

5. Asuntos Generales.

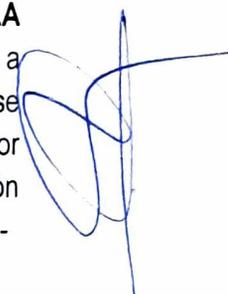
En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día seis de julio del año dos mil veintiuno, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes tres de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

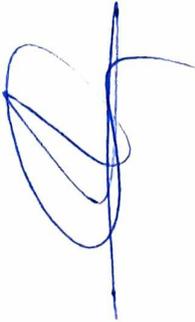
Acto seguido, y siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno, por lo que se emiten y someten a votación los siguientes dictámenes: ----

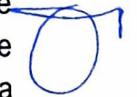
Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador del estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, titular de la secretaría de finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, secretario de salud y director general de los servicios de salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores. (Exp. 149); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----



Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a los integrantes de las Cámaras de Diputados Federal y de Senadores de la República, así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que dentro de sus facultades legales, realicen las acciones necesarias para que el cálculo de las pensiones de los Jubilados y Pensionados, y trabajadores en activo al servicio del Estado sujetos al Décimo transitorio de la Ley del ISSSTE, se realice tomando de base el salario mínimo y se deje de aplicar la Unidad de Medida y Actualización. (Exp. 150 y 152); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----



Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias para la recodificación y/o recategorización del personal adscrito indebidamente como "Técnico Laboratorista", para obtener el nivel correcto de "Químico A", toda vez que este sector se encuentra en la primera línea de combate contra el COVID 19 y en permanente riesgo de contagiarse al tener la responsabilidad de realizar los estudios de laboratorio para la detección del virus. (Exp. 151); el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----



Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente que la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontractación inmediata de las y los profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que instruya lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus derechos laborales. (Exp. 158); el cual después



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; y Arcelia López Hernández: a favor; resultando aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. -----

Posteriormente, y siendo las once horas con quince minutos del presente día se procede al quinto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión informa a las Diputadas presentes que diversas personas han comentado que el personal de salud que labora en los Servicios de Salud de Oaxaca, pasará a formar parte del INSABI, y que existe incertidumbre por parte del personal respecto a su situación laboral, por lo que propone que se solicite información al INSABI para saber cómo será el proceso de migración del personal de la salud, por lo que las Diputadas presentes acuerdan realizar la Solicitud. Acto seguido, la Diputada Elena Cuevas Hernández, comenta que el personal de la salud han manifestado que en las clínicas y hospitales de nuestro Estado, no se cuenta con los insumos necesarios para proteger su salud ante esta pandemia, aun cuando el INSABI envía el material al Estado, por lo que considera prudente de igual manera requerir esta información, ante esto la Diputada Presidenta comenta que es importante este tema, que se debe abordar desde el punto de vista laboral, ya que el personal acude a trabajar sin el material necesario que garantice su salud, y propone gestionar una reunión con personal del INSABI para plantear estos dos temas, por lo que las Diputadas presentes manifiestan su aprobación. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta a las diputadas presentes si consideran abordar algún otro tema, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe otro tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con veinte minutos del día seis de julio del año dos mil veintiuno, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.-
DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.